



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., fracción VI y 3o. segundo párrafo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Sancionar como miembros de la delincuencia organizada a quienes cometan los siguientes delitos:</p> <p>Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación. Tenga o mantenga a otra persona en una situación de esclavitud o condición de siervo. Se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada. Someta a una persona o se beneficie de someter a una persona para que realice actos pornográficos, o produzca o se beneficie de la producción de material pornográfico, o engañe o participe en engañar a una persona para prestar servicios sexuales o realizar actos pornográficos. O bien se beneficie por comerciar con cualquier tipo de material referente a esos actos. Procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal. Almacene, adquiera o arriende para sí o para un tercero, el material a que se refiere el párrafo anterior, sin fines de comercialización o distribución Contrate a una persona u oferte un trabajo distinto a los servicios sexuales y la induzca a realizarlos, bajo engaño. Exploté laboralmente a una o más personas o mantenga a una persona en trabajos forzados o para realizar actos de mendicidad. Al padre, madre, tutor o persona que tiene autoridad sobre quien se ejerce la conducta que entregue o reciba de forma ilegal, ilícita, irregular o incluso mediante adopción, a una persona menor de dieciocho años con el fin de abusar o explotar de ella sexualmente. Obligue a contraer matrimonio a una persona con el fin de prostituirla o someterla a esclavitud o prácticas similares Realice explotación sexual aprovechándose de la relación matrimonial o concubinato. Realice la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial. Aplique sobre una persona o un grupo de personas procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente Divulgue, sin motivo fundado, información reservada o confidencial relacionada con los delitos, procesos y personas objeto de esta Ley o relacionada con el Programa de Protección de Víctimas, Ofendidos y Testigo. Y serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada si el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI), a nombre propio y de los Senadores Miguel Angel Chico Herrera, Margarita Flores Sánchez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Miguel Romo Medina y María Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 21 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o., y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Indicar que se entenderá por “Albergue”, “Residencia o centro de día”, y “Asilo o casa hogar” para los efectos de esta ley. Precisar que el estado promoverá y difundirá esta ley para que la población respete los derechos de las personas adultas mayores y generar una cultura de respeto y reconocimiento a su dignidad. Adicionar que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios concurrirán para promover la creación de establecimientos que proporcionen servicios de asistencia social para adultos mayores.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>Establecer que la administración pública pondrá especial atención en los casos de las personas con discapacidad expuestas a un grado mayor de discriminación y vulnerabilidad o que requieran más apoyo en la toma de decisiones. Incluir al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Instituir que las Entidades Federativas y los Municipios, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad. Promover el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la igualdad de sus derechos ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, explotación, abusos, violencia, y la atención en situaciones de riesgo o emergencia. Incluir dentro de las acciones que realiza la Secretaría de Educación Pública, el garantizar a través de programas institucionales de inclusión y atención a alumnos con discapacidad en los cuales se desarrollen y apliquen normas y reglamentos que eviten la discriminación y favorezcan las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas; celebrar convenios con instituciones de educación técnica, profesional y superior de cada entidad federativa, a efecto de que los estudiantes que realicen su servicio social apoyen a personas con discapacidad; e integrar en los libros de texto gratuito, información e imagen de las personas con discapacidad que permita conocer, sensibilizar, concientizar, sobre sus derechos e infundirles valores y la importancia de integrar a las personas con discapacidad en la comunidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip Genaro Carreño Muro (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por las Dips. María de la Paloma Villaseñor Vargas y María de las Nieves García Fernández (PRI) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Incluir la alimentación nutritiva y de calidad, en los derechos para el desarrollo social, en la Política Nacional de Desarrollo Social, en los temas prioritarios y de interés público, así como en la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática al respecto.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología.</p>	<p>Establecer que para apoyar a la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, el CONACYT deberá emprender acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, incentivará la vinculación entre estos actores y las instituciones del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 408 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 bis de la Ley General de Salud.</p>	<p>Precisar en las obligaciones de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, el impulsar la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) turnada a Cámara de Senadores el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Considerar que para el ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la optometría, se requiere de título profesional o certificado de especialización.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Modificar la sanción prevista para la persona que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad, pasando de doscientas a setecientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, o prisión de tres a ocho años.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 29 bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>Establecer la responsabilidad solidaria del patrón e intermediario laboral o contratista en la contratación de trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones laborales; considerar patrones a las empresas contratistas establecidas que presten servicios con sus trabajadores a otras, para su ejecución con elementos propios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones; el beneficiario de los trabajos o servicios asumirá las obligaciones en relación con los trabajadores, cuando el patrón contratista incumpla sus obligaciones y no atendiera el requerimiento del Instituto. Comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación de las empresas contratantes y contratistas los contratos celebrados en ese periodo, la información respecto de las partes del contrato y las condiciones contractuales; cuando se presten los servicios o trabajos en varios centros de trabajo en diferentes delegaciones recaudadoras, la información se presentará ante la delegación recaudadora correspondiente al domicilio fiscal. Incorporar en el sistema de cómputo autorizado por el Instituto el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ossiell Omar Niaves López, a nombre propio y de los Dips. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y Patricio Flores Sandoval (PRI), el 7 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>Establecer que el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores podrá celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir procedimiento de transferencia de aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda de los trabajadores que por cuestiones laborales o de contratación cambien de sistema. Señalar que los trabajadores que obtengan un crédito de vivienda bajo el régimen de otros Institutos de seguridad social que tengan acumulados recursos por concepto de vivienda en su cuenta, podrán solicitar que se acumulen para aplicarse como pago inicial de su crédito. En el caso de los trabajadores que se encuentren amortizando un crédito de vivienda otorgado por algún instituto de seguridad social, y que por establecer una nueva relación laboral cambien su régimen de seguridad, deberán seguir utilizando sus aportaciones de vivienda para el pago del crédito correspondiente.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja (PAN) el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Marina, con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.</p>	<p>Controlar y prevenir de la contaminación o alteración del mar por vertimientos en las zonas marinas mexicanas. Facultar a la Secretaría de Marina a otorgar y cancelar los permisos de vertimientos y vigilar su cumplimiento; suspender cualquier vertimiento deliberado de desechos u otras materias que contravenga las disposiciones de la presente Ley; realizar visitas de inspección y vigilancia; realizar investigaciones oceanográficas, actuaciones, emitir dictámenes y resoluciones; determinar las responsabilidades e imponer las sanciones establecidas en la Ley, así como fijar la cantidad para garantizar la reparación de los daños, perjuicios y multa que se pudieran aplicar, por contravenir las disposiciones o del permiso mediante billete de depósito; y en su caso implementar las acciones legales, cuando la garantía no haya sido suficiente para tales efectos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención preventiva integrada a la salud.</p>	<p>Incluir en los objetivos del Sistema Nacional de Salud, la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Además establece que la Secretaría de Salud promoverá e impulsará que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Incluir dentro de los servicios básicos de salud, la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 09 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro, 7 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Cambiar el término “capacidades diferentes” por “discapacidad” referente al principio de respeto a la diversidad de la Política de Desarrollo Social.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI), el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas registrará sus acciones con la promoción de igualdad, y de oportunidades para las mujeres y los hombres indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Considerar en la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal, promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como los medios electrónicos e impresos, se eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Durazo Montaña a nombre propio y de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Adicionar a los principios que se deben observar la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables: el posicionamiento de los productos pesqueros y acuícolas nacionales en los mercados de alto valor; impulsar el establecimiento de una cultura de inocuidad en el manejo, distribución y comercialización de productos pesqueros y acuícolas; considerar que los sectores pesquero y acuícola se desarrollarán desde una perspectiva sostenible, que integre y concilie los factores económicos, sociales y ambientales; instrumentar políticas públicas con enfoque interdisciplinario para el fortalecimiento y desarrollo de una cultura empresarial pesquera y acuícola; impulso regional equilibrado y equitativo; así como financiar el desarrollo y la innovación tecnológica y científica, modernizar la flota pesquera, unidades de cultivo, técnicas ecoeficientes, plantas procesadoras, métodos y artes de captura.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada por los integrantes del Comisariado Ejidal y Comunal y por el Consejo de Vigilancia, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente. Se establece que el cien por ciento de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate. En caso de adoptarse el dominio pleno sobre la parcela escolar tendrá preferencia en el derecho del tanto la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, asimismo podrá ser explotada directamente por el ejido. Se establece que en todos los contratos, actos y trámites en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en el Registro Agrario Nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI) y suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que adiciona la fecha "13 de agosto: Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan en 1914" al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Incorporar dentro de las fechas en las que la bandera deba izarse a toda asta el 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Veracruz, así como al Secretario de Gobierno de la propia entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias hagan un enérgico llamado a los medios de comunicación a conducirse con respeto hacia las mujeres que decidan ejercer sus derechos políticos o estén en ejercicio de los mismos, y además establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a establecer las acciones pertinentes a fin de que las mujeres conozcan y hagan uso de las instituciones y los instrumentos que ya existen para defender sus derechos políticos electorales y, si son víctimas de discriminación o violencia, denuncien, demanden, impugnen.</p> <p>TERCERO.- Los integrantes de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados hacen un llamado a la sociedad en general y, en particular a los medios de comunicación, a que contribuyan a generar un ambiente de respeto hacia las mujeres que decidan ejercer y que se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, y eviten referirse a ellas con lenguaje ofensivo, denigratorio e insultante, y se abstengan de destacar la apariencia física, la vida personal o las características personales de las candidatas y no sus propuestas de campaña, sus programas gubernamentales o sus propuestas legislativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia López Landeros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Director de la Comisión Nacional del Agua, Doctor David Korenfeld Federman, así como al Director de BANOBRAS, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que se le dé seguimiento a la realización del Proyecto Hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, por conducto de su Mesa Directiva, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a instalar a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con la categoría de barrancas "Volta y Kotch", "Atzoyapan", "Becerra Tepecuache Sección Loma", "Del Moral", "Guadalupe".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa.</p> <p>TERCERO.-Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las cosas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las diversas instancias de las administraciones federal, estatales y municipales, y suscribiendo acuerdos con organizaciones civiles en lo que corresponda, cree bases de datos que integren:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Políticas y programas vigentes en todos los órdenes de gobierno a favor de personas migrantes;2.- Los principales problemas que enfrentan las y los migrantes y los delitos que se cometen contra ellos;3.- Muestras de ADN de migrantes y fotografía-previa su anuencia explícita- que cruzan por nuestro territorio y que se encuentren en estaciones migratorias, hospitales y albergues, y4.- Muestras de ADN de cadáveres que vayan a ser sepultados en fosa común.	<p>Proposición presentada por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 3 de abril de 2013.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, rinda informe a esta Soberanía, respecto de los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que implemente las medidas y acciones necesarias, para disuadir e impedir de manera contundente la tala clandestina en las áreas boscosas del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, emitan un pronunciamiento conjunto sobre el impacto que la obra pública, Autopista Urbana Oriente, tendrá en los ámbitos, económico, cultural, social y ambiental para la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, realice la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción de la Autopista Urbana Oriente y en caso de que las conclusiones del documento se contrapongan con las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas, los planes y programas de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano y demás disposiciones legales aplicables; o bien la obra o actividad afecte a la población en su salud o a una o más especies amenazadas o en peligro de extinción, o s las zonas intermedias de salvaguarda y elementos que contribuyen al ciclo hidrológico o algún o algunos ecosistemas en particular; o bien, exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate, o bien , si la evaluación de los impactos y riesgos ambientales no garantizan la integridad del ambiente y de las personas, se niegue la autorización para la realización de la obra.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 28 de agosto de 2013 (LXII Legislatura)</p>



TERCERO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, su inmediata intervención, en uso de sus facultades, para investigar posibles irregularidades en las autorizaciones para la construcción de la Autopista Urbana Oriente y que, en su caso, proceda a solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, en los términos indicados en la normatividad en la materia.

CUARTO.- La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, investigue presuntas violaciones a los derechos humanos en el proceso de la autorización de la construcción de la Autopista Urbana Oriente.

QUINTO.- LA Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga, de acuerdo a su competencia, para hacer del conocimiento de las autoridades de la "Convención RAMSAR", el proyecto de construcción de la Autopista Urbana Oriente en el Distrito Federal, en atención al eventual daño ecológico en la zona.

SEXTO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga, de acuerdo a su competencia, para hacer del conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la construcción de la Autopista Urbana Oriente donde se proyecta un impacto en la zona que tiene la Declaratoria de la propia Organización como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

SÉPTIMO.- La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, su inmediata intervención ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, para proteger el ambiente en torno al proyecto de la construcción de la Autopista Urbana Oriente que se realizará en una zona de humedales protegida por la Convención.



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Ganadería, con Puntos de Acuerdo a fin de que la SAGARPA, establezca las acciones necesarias para implementar un Programa especial de modernización de los rastros municipales, así como implementar un Programa integral de manejo y tratamiento de desechos y despojos, derivados de la matanza de los animales.</p>	<p>Primero. Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal crear un Programa de Modernización de Rastros Municipales; procurando atender los Municipios que tengan prioridad por el número de cabezas de ganado que sacrifican para consumo humano; por la incidencia de reportes de carne contaminada por patógenos y poner atención a las regiones con prevalencia del uso de hormonas estimulantes para el desarrollo de los animales, como es el caso del clenbuterol.</p> <p>Segundo.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo, instruya a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación de la Secretaría de Salud, a la brevedad suscriban las bases de coordinación que determinarán el ejercicio de las atribuciones que, en materia de inspección y vigilancia de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos procesados en rastros y en establecimientos dedicados al procesamiento de los productos derivados del sacrificio, les confieren la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Tercero.- Se solicita la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, para crear un Programa de Manejo y Tratamiento Integral de los desechos sólidos y líquidos ó despojos derivados de la matanza de los animales para consumo humano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital (PRI) el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Gobernación, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice la liberación de los recursos financieros destinados al FONDEN a fin de aliviar las afectaciones a las comunidades de los estados de la República afectados por la tormenta "Manuel" y el Huracán "Ingrid".</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realice la liberación ágil de los recursos financieros destinados al Fondo de Desastres Naturales, a fin de aliviar las afectaciones a las comunidades de los Estados de la República afectados por la tormenta "Manuel" y el Huracán "Ingrid".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13. De la Comisión de Gobernación, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Gobernación, agilice el destino de recursos del FONDEN, especialmente para los municipios y comunidades indígenas del Estado de Guerrero afectados por los fenómenos "Ingrid y Manuel".</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, se agilicen las acciones y la aplicación de recursos e insumos para atender de manera pronta a los municipios y comunidades indígenas, de la Región de la Montaña y de la Costa Chica del estado de Guerrero, afectados por los fenómenos "Ingrid" y "Manuel".</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de agilizar la rehabilitación de carreteras y de caminos de comunidades indígenas del Estado de Guerrero, afectados por los fenómenos "Ingrid" y "Manuel".</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, agilice el destino de recursos del Fondo de Desastres naturales, especialmente para los municipios y comunidades indígenas, del Estado de Guerrero, afectados por los fenómenos "Ingrid" y "Manuel".</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que, en el ámbito de su competencia, agilice la aplicación de insumos y recursos destinados a combatir el hambre en los municipios y comunidades indígenas, del Estado de Guerrero, afectados por los fenómenos "Ingrid" y "Manuel".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD), el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p>
<p>14. De la Comisión de Gobernación, con Punto de Acuerdo relativo a la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales para los municipios del estado de Colima; que han sido afectados por la tormenta tropical Manuel.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de las instancias que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, sean agilizados y aplicados los recursos del Fondo Nacional de Desastres para los municipios del Estado de Colima que aún se encuentra afectados por las excesivas lluvias que provocaron los fenómenos tropicales "Ingrid" y "Manuel" en el mes de septiembre de 2013.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN), el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita el decreto por el cual se cree como Área de Valor Ambiental Protegida, al Parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a emitir la declaratoria de utilidad pública por la que se determina como causa de utilidad pública, la expropiación a favor del Distrito Federal, del predio conocido como Parque Reforma Social, ubicado en la Colonia Reforma Social, delegación Miguel Hidalgo, para el establecimiento de una zona prioritaria para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para dentro de sus facultades emita un decreto por el cual se cree como área de valor ambiental protegida, al Parque Reforma Social; ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), el 8 de octubre de 2013 (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización del Maratón Náutico del Río Balsas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Lic. Jesús Mena Campos, para que, dentro del ámbito de su competencia, gestione la realización para que se realice nuevamente el Maratón Náutico del Río Balsas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, presentada por la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, el 21 de marzo de 2013. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
3. De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Comedores Públicos.	ÚNICO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Comedores Públicos, presentada en el pleno de la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2013.	Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)
4. De la Comisión del Distrito Federal, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura).